

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 942-91

CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO, 1991.

SESIÓN 942-1991

19 DE AGOSTO, 1991

ARTICULO II, inciso 1)

Se conoce el acuerdo de la Comisión de Becas, sesión 165-91 y se acuerda aprobar el pago de pasajes San José-Buenos Aires-San José, por un monto de \$1.375 y el pago de viáticos por 3 días a la Licda. Nidia Herrera Bonilla, quien participará en las jornadas de "Orientación Vocacional" que organiza el Centro de Orientación Vocacional de la Universidad de Tucumán, Argentina, durante los días 28, 29 y 30 de agosto del presente año y además visitará la Universidad de Hernandarias en Buenos Aires. **ACUERDO FIRME**

SESIÓN 942-1991

19 DE AGOSTO, 1991

ARTICULO II, inciso 2)

Se conoce la nota ORH.91.844, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Jefe.a.i, de la Oficina de Recursos Humanos, en la que adjunta el resultado del estudio de salario pagado de más al Sr. Alex Chavarría Castillo, Administrador del Centro Universitario de Palmar Norte. Al respecto se acuerda solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que en un plazo de 15 días presente a este Consejo un informe sobre la existencia de otros casos que se encuentren en la misma situación, así como los controles que ejerce esa Oficina sobre las respectivas jornadas de los funcionarios, en coordinación con la Oficina de Sistemas.

Asimismo, se solicita al Asesor Legal un pronunciamiento sobre cuál es el procedimiento que corresponde en casos como éste, dado que la suma es tan significativa y que son fondos públicos, así como la responsabilidad en que incurre este Consejo y el funcionario. **ACUERDO FIRME**

SESIÓN 942-1991

19 DE AGOSTO, 1991

ARTICULO II, inciso 3)

Con el propósito de que el Director de la Federación de Estudiantes se reúna para que planteé una posible solución al problema del financiamiento de la FEUNED, el Consejo Universitario autoriza a la Dirección de Asuntos Estudiantiles cubrir los gastos de dicha reunión de la partida de la Cuota Estudiantil.

Asimismo, a efecto de lograr una mayor coordinación entre las autoridades de la Universidad y el Directorio de la Federación de Estudiantes, se solicita a la Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil estar presente en esa reunión, así como al Asesor Legal, con el fin de que les brinde la asesoría correspondiente.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 942-1991

19 DE AGOSTO, 1991

ARTICULO III, inciso 1)

Conocida la recomendación del Consejo de Rectoría, sesión 715-91, Art. X y después de escuchar las explicaciones brindadas por el Lic. Fernando Elizondo, en relación con el proyecto de la Especialidad de Derecho Aéreo, se acuerda enviar este documento a la Comisión de Asuntos Académicos para que lo analice y rinda un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME